COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION, DE DON LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS, PERSONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 4503

CHILLÁN VIEJO, 27 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 14 de Julio de 2014 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don **LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS RUT: 9.222.535-6,** para ir a la Ciudad de Concepción el día 15/07/2014.

DECRETO

1.-RECONOCE: Cometido para Don **LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS**, RUT: 9.222.535-6, para ir a la ciudad de Concepción el día 15/07/2014, con el motivo de participar en reunión Proyecto de Ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas convocada por Seremi de Medio Ambiente.

2.- PÁGUESE: El 40% del día del viático el día 15/07/2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **001** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)

UAV/HHH/PAQ/LRM
DISTRIBUCIÓN:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad